

Se incorporan al Servicio Profesional Electoral Nacional dos funcionarios del IEE

*** Los dos servidores públicos que fueron integrados al Servicio Profesional Electoral Nacional son: Vladimir Toscano Cuevas, en calidad de coordinador de Educación Cívica; y Patricia Figueroa González, en el puesto de coordinadora de Organización Electoral.*



La Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó el viernes pasado el Acuerdo INE/JGE74/2017 por el que se incorporó al Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN) a 320 servidores públicos de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE), de los cuales 2 están adscritos al Instituto Electoral del Estado de Colima (IEE).

En el caso de Colima, explicó la consejera Verónica Alejandra González Cárdenas, presidenta de la Comisión de Seguimiento al

Servicio Profesional Electoral del IEE, los dos servidores públicos que fueron integrados al SPEN son: Vladimir Toscano Cuevas, en la Coordinación de Educación Cívica; y Patricia Figueroa González, en la Coordinación de Organización Electoral.

Los dos servidores públicos mencionados pasaron por un proceso de selección dentro del concurso público interno que convocó el INE, en el que presentaron la documentación curricular que avalara su experiencia en materia electoral, examen de conocimientos, así como entrevistas que les fueron realizadas por las y los consejeros del Instituto Electoral del Estado de Colima. Cada uno de estos procesos tuvo un puntaje, y ambos funcionarios resultaron bien calificados, por lo que al cumplir con los requisitos establecidos previamente, como el haber ocupado la plaza antes de la publicación de la reforma política electoral de 2014, contar con experiencia en procesos electorales y de participación ciudadana, y contar con título o cédula profesional, la Junta General Ejecutiva del INE aprobó su incorporación al SPEN.

La consejera Verónica González comentó que se está en espera de la notificación correspondiente para que posteriormente, el Consejo General del IEE pueda emitir el Acuerdo por el que se incorpore formalmente a estos funcionarios al SPEN y se les expida sus nombramientos por parte de la Secretaría Ejecutiva, tal como lo marca el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa.

Mencionó que en breve el INE emitirá la Convocatoria del Concurso Público abierto de ingreso para ocupar las plazas en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional de los OPLE, por lo que para el caso Colima se concursarán dos puestos más, para la titularidad de la Coordinación de Participación Ciudadana y para la titularidad de la



Instituto Electoral del Estado de Colima

Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, que fueron creadas el año pasado por acuerdo del Consejo General.

Así, el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral del Estado de Colima cumplen con el mandato de la reforma constitucional en materia electoral de 2014, de contar con un servicio civil que garantice la adecuada selección, capacitación, profesionalización y evaluación de los funcionarios que organizan las elecciones en México, apuntó la presidenta de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral, de la cual también forman parte la consejera Ayizde Anguiano Polanco y el consejero Raúl Maldonado Ramírez.

Colima, Col., a 03 de mayo de 2017